

Baruta, 19 de Marzo del 2024

Oficio N° 078/2024

Ciudadano
Luis Omaña
Director de Comunicaciones
Alcaldía de Baruta.-

Tenemos a bien dirigirnos a usted, en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración, a los fines de se sirva en publicar a través de la página web de la Alcaldía de Baruta (alcaldiabaruta.gob.ve); desde el 19/03/2024 hasta el 05/04/2024 el llamado a **Concurso Abierto N° DA-CA-2024-038** referente a la Contratación de **“CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE INTEGRAL DE PARQUES Y PLAZAS DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO” (CONTRATO MARCO)**, que anexamos al presente, y el cual se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 77 numeral 2, 78 y 79 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su valiosa colaboración, se suscribe de usted.



Por la Comisión de Contrataciones Públicas

Anexo: Lo indicado

ALCALDIA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
LLAMADO A PARTICIPAR
ACTO ÚNICO CON APERTURA SIMULTÁNEA

<u>PROCEDIMIENTO</u> DA-CA-2024-038	"CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE INTEGRAL DE PARQUES Y PLAZAS DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO" (CONTRATO MARCO)		
<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
Retiro de Pliego de Condiciones	Desde: 19/03/2024 Hasta: 05/04/2024	De: 9:00AM -11:00 AM/ 2:00 PM- 4:00 PM	Alcaldía del Municipio Baruta, Boulevard Córdova, entre Plaza El Cristo, Edificio Alcaldía de Baruta, Piso 3, Dirección de Contrataciones Públicas
Aclaratorias	Desde:19/03/2024 Hasta: 21/03/2024	De: 9:00AM -11:00 AM/ 2:00 PM- 4:00 PM	
Respuestas Aclaratorias	22/03/2024	10:00 AM	
Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres	09/04/2024	11:00 AM	Alcaldía del Municipio Baruta, Boulevard Córdova, entre Plaza El Cristo, Edificio Alcaldía de Baruta, Piso 4, Dirección de Consultoría jurídica

Nota: El costo del pliego es de Diez Bolívares, depositar o transferir a la cuenta corriente N° 01341099260003002183 en el Banco Banesco a nombre de la Alcaldía de Baruta, Rif: G-20000601-3